



Bucaramanga,

28 AGO 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad.

Señor (a)
ALVARO DOMINGUEZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-8202.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra Durán G.
Auxiliar Administrativo.



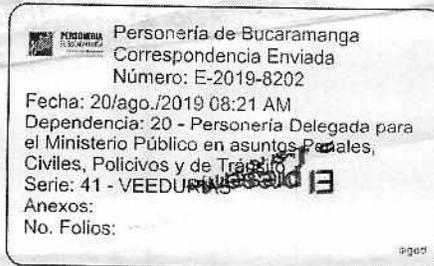
Bucaramanga

Señor(a)

ALVARO DOMINGUEZ

Carrera 24 N. 19-27 Barrio San Francisco

Ciudad



Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: INSPECCION DE POLICIA URBANA
Proceso: 13013



De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial **el día 13 de agosto de 2019**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual me informan lo siguiente:

- Acta de visita de fecha 27 de julio de 2019, mediante la cual el señor Álvaro Domínguez y la señora Nubia Jaimes desisten del proceso que se adelanta en la Inspección Civil bajo radicado número 13013, toda vez que decidieron continuar con la demanda que se adelanta en el Juzgado 20 Civil Municipal por los mismos hechos.
- Auto notificado mediante estado N. 16 del 30 de julio de 2019.

Por lo anteriormente expuesto y avizorando que no existe un proceso activo, esta Delegada procederá al archivo de la solicitud.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
 Personera Primera Delegada para El Ministerio Público en asuntos Penales,
 Civiles, Policivos y de Tránsito
 Rad. Correspondencia 5566-2016

Proyectó: Shirley Rivera L
 Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 28 AGO 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **ALVARO DOMINGUEZ**, toda vez que fue devuelta por el notificador.



La Secretaria General,

Ivonne Tatiana Reina Mantilla
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra Durán G.
 Auxiliar Administrativo.